

Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE

**Domicilio** BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE,

**No. Multa** 261000304

**Cve. Crédito** 5326000256

**Expediente** 2, 3, 4, 5

**R.F.C.** CAMC680809KV4

102102



NOMBRE: CASTELO MONTES JOSE CARLOS  
DOMICILIO: ARROYO DE LAS ALAZANAS No. 2011 / FRACC. AMPL. BLANCA ESTELA RAMOS ARIZPE  
COLONIA: FRACC. AMPL. BLANCA ESTELA, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE, C.P.: 25900  
MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA

Oficio

ALEFRA/0047/2021

### ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 8, 16 fracciones I y III de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción XIII; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, III, XXVI, XXXVIII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción VIII, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 así como en los artículos 117 fracción III y 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, esta Autoridad determina las siguientes:

### CONSIDERANDO

PRIMERO.- En la ciudad de RAMOS ARIZPE, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 12 horas y 53 minutos, del día 24 del mes de Febrero del año de 2021, LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON en mi carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL de RAMOS ARIZPE, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del REMOSION DE DEPOSITARIO de fecha 13/11/2020, toda vez que el contribuyente CASTELO MONTES JOSE CARLOS se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 117 fracción III del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente CASTELO MONTES JOSE CARLOS en razón de las siguientes circunstancias:

Los C. Notificadores-Ejecutores Faustino Mezquitic Medina Y Haideé Karina Barbosa Gutiérrez, se constituyeron legalmente en el domicilio ubicado en la CALLE ARROYO DE LAS ALAZANAS No 2011, ENTRE FELIPE RAMOS VALDEZ Y CALLE JESUS DAVILA SANCHEZ, COLONIA AMPLIACION BLANCA ESTELA, C.P 25900 de la Ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza; dado que es el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal Contribuyentes, con el objetivo de notificar la Remoción de Depositario, de fecha 13 de noviembre de 2020, relativo al crédito fiscal identificado con el No. 5326000256; y habiéndose cerciorado de que el domicilio fuera el correcto; por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales y el número dos mil once; el cual se encuentra visible en el inmueble, el cual es una casa de dos pisos pintada de color amarillo tiene una puerta metálica color café cuenta con cinco ventanas, cuenta con medidor de servicio de la Comisión Federal de Electricidad número CFE588V3A y el medidor del servicio de agua se identifica con el número 09684011, y que se encuentra entre las calles Felipe Ramos Valdez y calle Jesús Dávila Sánchez , hicieron constar los siguientes hechos:

En la visita efectuada por el notificador C. FAUSTINO MEZQUITIC MEDINA, de fecha 14 de enero de 2021; hace constar que siendo las 16 horas y 30 minutos, procedió a tocar la puerta atendiéndola una persona del sexo femenino quien no le proporcionó su nombre y no le presentó alguna identificación; por lo que tomó su media filiación, siendo ésta una persona del sexo femenino, de aproximadamente 40 años, rostro ovalado, tez aperlada, nariz pequeña, complexión delgada, cabello largo castaño y rizado, estatura aproximada de 1.60 centímetros; ante la cual se presentó e identificó con la constancia de identificación número AGEF/0099/2021 de fecha 06 de enero de 2021, con vigencia el 06 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021 expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio preguntándole por el contribuyente CASTELO MONTES JOSE CARLOS; dicha persona le comenta ser la nuera y que aun ocupa el domicilio, siendo esta la única información que proporciona; no habiendo más hechos que constar concluye la diligencia, siendo las dieciséis horas con cincuenta minutos del día en que se actúa.

En la visita efectuada por el notificador C. HAIDEÉ KARINA BARBOSA GUTIÉRREZ, de fecha 15 de enero de 2021; hace constar que siendo las 11 horas y 05 minutos, procedió a tocar la puerta en el domicilio indicado; atendiéndola una persona del sexo femenino y quien no le proporcionó su nombre y no le presentó alguna identificación; por lo que tomó su media filiación, siendo ésta una persona del sexo femenino de aproximadamente 40 años complexión delgada usaba cubre bocas, estatura aproximada de 1.60 centímetros, ante quien se presentó e identificó con la constancia de identificación número AGEF/0093/2021 de fecha 06 de enero de 2021, con vigencia del 06 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza; el cual ostenta su firma autógrafa; informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio preguntándole por el contribuyente CASTELO MONTES JOSE CARLOS dicha persona le comenta que la persona buscada si vive en ese domicilio pero se opone a recibir la diligencia, ni quiere decir en que horario podemos encontrar al contribuyente oponiéndose a la diligencia, siendo ésta la única información que proporciona; no habiendo más hechos que constar concluye la diligencia, siendo las once horas con veinte minutos del día en que se actúa.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 14/01/2021, levantada por el C. MEZQUITIC MEDINA FAUSTINO y 15/01/2021, levantada por el C. BARBOSA GUTIERREZ HAIDEE KARINA en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

#### **ACUERDO**

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en REMOSION DE DEPOSITARIO de fecha 13/11/2020, emitido por LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON en su carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de CASTELO MONTES JOSE CARLOS.

SEGUNDO.- En términos del artículo 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, fíjese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo \_\_\_\_\_ del Código Fiscal par el Estado de Coahuila de Zaragoza.



**Firma Electrónica**

T2KNU+NV5NtjQtSqWewWru68v1SMi6mGcPVEbqrNwEKOgVQGDM6Df3AHVES6bKEx5bulfEKOiDuwh2obXz8/G12kMdtL2Ttezar41zfH2  
KJmyq8fvXkeoM84CyX4g+WqeP0sAhlX4mLpO0j0ziOu38Syf6YxliFqokqrk9S5RmmH5P44XRbSzuWjw7a4YPJt5YomCUCNsCbwxcZh01  
yuwGyl5IHfUnHPblZY7lUkD0W1F+K9xdKwYGMv5TqqZMKR3w2siV3Q5BfK58Qib+BNhxirkia69E3x7Irgmp9LYpnA4HvWVfcWQQ1u6eqj  
fbFXfOlANPEFV034rloWdJJlxFw==

**Cadena Original**

|5326000256|4|D|Feb 24 2021 12:55PM|ALEFRA/0047/2021|26|CAMC680809KV4|CASTELO MONTES JOSE CARLOS|

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
RAMOS ARIZPE, COAHUILA A 24 DE FEBRERO DE 2021  
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL  
LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON

